,一个时间,我们就是一个时间,我们就是一个时间,我们就是一个时间,我们就是一个时间,我们也会会会会会会会会会会会会会会会会会会会会会会会会会会会会会会会会会会会

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJO GENERAL **DEL PODER JUDICIAL**

CORRECCION de erratas del Acuerdo de 28 de septiembre de 1989 por el que se anuncia concurso para la provisión de determinados cargos judiciales entre miembros de la Carrera Judicial con cutegoría de Magistrado.

Padecidos errores en la inserción del mencionado Acuerdo, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 241, de fecha 7 de octubre de 1989, páginas 31635 a 31637, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la relación de plazas que se anuncian, Madrid, donde dice: «Juzgado de Primera Instancia número 1 de Madrid.», debe decir: «Juzgado de Instrucción número 17 de Madrid.», debe decir: «Juzgado de Primera Instancia número 17 de Madrid.», debe decir: «Juzgado de Instrucción número 17 de Madrid.», y donde dice: «Juzgado de Primera Instancia número 22 de Madrid.», debe decir: «Juzgado de Instrucción número 22 de Madrid.» número 22 de Madrid.».

En la relación de plazas a proveer entre Magistrados especialistas del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, donde dice: «Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla.», debe decir: «Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucia, con sede en Sevilla.».

MINISTERIO DE JUSTICIA

CORRECCION de errores de la Resolución de 30 de agosto de 1989, de la Subsecretaria, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, por el sistema de promoción interna, en concurso restringido, entre funcionarios del Cyerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia. 23912

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 216, de 9 de septiembre de 1989, de la Resolución de 30 de agosto de 1989, por la que se hacía pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, por el sistema de promoción interna, en concurso restringido, entre funcionarios del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

Página 28662, anexo, donde dice: «Registro; 036848, DNI 17.980.312, Garzón Rodelgo, María Concepción, Causa exclusión 11», debe decir: «Registro 036848, DNI 17.980.312, Garzón Rodelgo, María Concepción, causa exclusión 11 (no presenta documentación según las normas de la convocatoria) y 16 (está excedente en el Cuerpo)».

MINISTERIO DE DEFENSA

23913 RESOLUCION 421/39366/1989, de 2 de octubre, de la Subsecretaria, por la que se modifica la 421/39071/1989, de 25 de julio, de convocatoria para cubrir plazas por oposi-ción para el acceso a la Escala de Complemento del Arma de Aviación (Escala del Aire).

Queda modificada la Resolución 421/39071/1989, de 25 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 211 de 4 de septiembre), por la

que fue anunciada convocatoria para cubrir plazas por oposición libre para el acceso a la Escala de Complemento del Arma de Aviación (Escala del Aire), en el sentido siguiente:

Base 12.2 Régimen económico:

Donde dice: «12.2.1 Los alumnos-aspirantes a ingresar en la Escala de Complemento del Arma de Aviación (Escaia del Aire) durante su estancia en el CASYD percibirán los haberes que se establezcan en las disposiciones presupuestarias o retributivas correspondientes, perci-biendo, además, los complementos de peligrosidad o penosidad durante el período de formación de las fases de vuelo correspondiente.», debe decir. «12.2.1 Los alumnos-aspirantes a ingresar en la Escaja de Complemento del Arma de Aviación (Escala del Aire) durante su estancia en el CASYD percibirán los haberes que se establezcan en las disposiciones presupuestarias o retributivas correspondientes.».

Madrid, 2 de octubre de 1989.-El Subsecretario, Gustavo Suárez Pertierra

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

23914

RESOLUCION de 29 de septiembre de 1989, de la Subse-cretaria, por la que se convocan pruebas selectivas para nombrar funcionarios interinos de los Cuerpos de Arquitec-tos y de Arquitectos Técnicos de la Hacienda Pública en el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria.

La urgente necesidad de cubrir puestos de trabajo vacantes, totalmente imprescindibles para la realización de las funciones encomendadas al Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria y ante la imposibilidad de que tales puestos puedan ser desempenados en estos momentos por funcionarios de carrera, obligó a solicitar el informe favorable de la Comisión Superior de Personal para proceder a la

cobertura de los puestos de trabajo citados con funcionarios interinos.

Obtenido el informe favorable de la Comisión Superior de Personal y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y la Orden de 28 de febrero de 1986, por lo que se establecen normas para la selección de personal funcionario interino. Esta Subsecretaria convoca pruebas de selección con arregio a las

signientes bases:

Primera.-Se convocan pruebas de selección para nombrar 60 funcio-

ramera. Se convocan pruebas de selección para nomorar os interiors en el Cuerpo de Arquitectos de la Hacienda Pública y 29 en el Cuerpo de Arquitectos Tecnicos de la Hacienda Pública.

La localización de los puestos de trabajo, donde los aspirantes seleccionados podrán desempeñar temporalmente sus funciones, es la que figura en el anexo I de esta Resolución.

Las funciones a desempeñar serán las propias del puesto de trabajo que se ocupe por cada uno de los funcionarios interinos seleccionados. Segunda.—Las pruebas de selección consistirán:

- a) Para los que aspiren a ser nombrados funcionarios interinos en el Cuerpo de Arquitectos de la Hacienda Pública en la realización de un ejercicio escrito, en un tiempo máximo de dos horas, sobre las materias que se relacionan a continuación:
- El catastro inmobiliario urbano. La coordinación de valores en el catastro inmobiliario urbano. Organos y técnicas.

 3. Valoración catastral de los inmuebles de naturaleza urbana.

 4. Valoración del suelo.

 - Valoración catastral de las construcciones.
 - Formación de los catastros. Mantenimiento de los catastros.

 - Revisiones catastrales.
- Para los que aspiren a ser nombrados funcionarios interinos en el Cuerpo de Arquitectos Técnicos de la Hacienda Pública en la

realización de un ejercicio escrito, en un tiempo máximo de una hora treinta minutos, sobre las materias que se relacionan a continuación:

Documentación normalizada en las modificaciones de los catastros.

Tipología de las construcciones.

3. Valoración de las construcciones urbanas. Normas técnicas de valoración.

Coordinación de valores.

Los aspirantes deberán presentarse para la realización de las pruebas provistos del documento nacional de identidad.

Tercera - Podran presentarse a estas pruebas aquellas personas que el dia de la fecha de publicación de la presente Resolución reúnan los signientes requisitos:

Ser español

Tener cumplidos dieciocho años de edad.

c) 1. Para quienes opten a ser nombrados en el Cuerpo de Arquitectos de la Hacienda Pública, estar en posesión o en condiciones de obtener el titulo de Arquitecto Superior.

Para quienes opten a ser nombrados en el Cuerpo de Arquitectos Técnicos de la Hacienda Pública, estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Arquitecto Técnico.

d) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes functiones

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Publicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas.

Cuarta.-Las solicitudes para participar en las presentes pruebas, según modelo que se acompaña como anexo II, se presentarán en el Registro General del Ministerio, en la Dirección General del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria o en los Registros de las Delegaciones de Hacienda o Gerencias Territoriales del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, quienes las remitiran, en el plazo de veinticuatro horas, a la dirección figurada en la solicitud; también podrán presentarse en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

A la solicitud se acompañarán dos fotocopias del documento

nacional de identidad.

El plazo para la presentación de solicitudes será de quince dias naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los aspirantes quedan vinculados a los datos que hayan hecho

Constar en sus solicitudes presentadas dentro del plazo.

Quinta.-Las listas de admitidos y excluidos a la realización de las pruebas se publicarán en los tablones de anuncios de las Gerencias Territoriales del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, así como en la Dirección General del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, sito en el paseo de la Castellana, 272, Madrid.

Sexta.-Las pruebas de selección habrán de realizarse en la segunda purioren del met de noviembro.

quincena del mes de noviembre. Séptima.-La valoración definitiva de las pruebas se realizara por dos septima.—La valoration del la spruebas se realizara por dos unidades de selección, una para el Cuerpo de Arquitectos de la Hacienda Pública y otra para el de Arquitectos Técnicos de la Hacienda Pública que serán presididas, respectivamente, por el Subdirector general de Catastros Inmobiliarios Urbanos y por el Subdirector general de Administración del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria y de las que formarán parte, adentás, en cada una de ellas, cinco Vocales, funcionarios del mismo Organismo, designados por su Director general de los cuales uno de ellos ejerceros como Secretario.

general, de los cuales uno de ellos ejercerá como Secretario.

Formarán también parte de las unidades de selección un representante de cada una de las Organizaciones Sindicales más representativas en el ámbito del Ministerio y sus Organismos autónomos, que así lo manifiesten a la Dirección General del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria mediante su designación, en el plazo de cinco días naturales a partir de la publicación de la presente Resolución.

La unidades de selección podrán ser auxiliadas por colaboradores pertenecientes al Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria que presten sus servicios en la localidad donde vavan a realizarse las pruebas. En los servicios periféricos, entre estos colaboradores podrán figurar un representante de cada una de las Organizaciones Sindicales más representativas en el ámbito de la respectiva Gerencia Territorial, que así lo soliciten al Director General del Centro de Gestión Catastral Cooperación. Telipitaria en el algara indicado en al aferción Catastral y Cooperación Tributaria en el plazo indicado en el párrafo anterior.

Las unidades de selección ejercerán el control y coordinación de las pruebas a celebrar y formularán propuesta de nombramiento dirigida al Subsecretario del Ministerio de Economía y Hacienda para aquellos aspirantes que hayan superado las pruebas, que en ningún caso podra ser

superior al número de puestos a cubrir.

No obstante lo dispuesto en el parrafo anterior, se formara una lísta de espera con los aspirantes aprobados que no hayan obtenido puesto de trabajo para, en su caso, cubrir las posibles renuncias. La lista de espera tendra una vigencia de tres meses.

Octava.-A los miembros de las unidades de selección les será de aplicación lo dispuesto en los artículos 31,1, b) y 33 del Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 19).

Novena.-Los aspirantes seleccionados deberán aportar en el momento que sean requeridos:

Fotocopia de la titulación exigida y que hicieron constar en la solicitud.

2. Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

 Manifestación de no estar desempenando ningún puesto o actividad en el sector público, indicando, asimismo, que no realiza actividad privada incompatible o sujeta a reconocimiento de compatibilidad.

El incumplimiento de alguno de estos requisitos determinará la pérdida de todos los derechos a incorporarse al puesto de trabajo obtenido.

obtenido.

Décima. Esta convocatoria se expondrá también en los tablones de anuncios de las Gerencias Territoriales y Delegaciones de Hacienda, así como en los Servicios Centrales del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, paseo de la Castellana, 272, de Madrid, y Ministerio de Economía y Hacienda, paseo de la Castellana, número 162, y calle de Alcalá, 9, Madrid.

Undécima. La presente convocatoria y cuantos actos administratívos se deriven de ella y de las actuaciones de la unidad de selección podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 29 de septiembre de 1989,-El Subsecretario, Enrique Martinez Robles.

Ilmos. Sres. Directores generales de Servicios del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria.

ANEXO 1 Localización y distribución de los puestos de trabajo

A) PARA SER DESEMPEÑADOS TEMPORALMENTE POR FUNCIONARIOS interinos del Cuerpo de Arquitectos de la Hacienda Pública

	Número de puestos de trabajo	
Gerencia Territorial	Jefe Unidad Inspection	Jefe Section Inspection
Alicante-provincia	_	2.
Almería	_	l į
Avila	_	1
Balcares-capital	_	1
Baleares-provincia	-	<u>2</u> 7
Barcelona-capital	_	7
Barcelona-provincia	-	4
Burgos	_	1
Cáceres	l	I
Cádiz	-	2
Castellón	_	1
Ciudad Real	_	1
Córdoba-capital	-	1
Coruña-provincia	-	1
Cuenca	1	_
Gerona	_	1
Guadalajara	1	
Huelva	ł .	_
Leon	_	1
La Rioja	~	
Lugo	-	1 2
Madrid-provincia	_	3
Málaga-capital	-	ł
Malaga-provincia	-	Ì
Murcia-provincia	_	i
Orense	-	1
Oviedo	_	2
Palencia	_ '	1
Palencia Santa Cruz de Tenerife		ì
Cantabria	-	1
Sevilla-capital		1
Soria	_	2
Tarragona	_ :	1
Toledo	_	Ī
Valencia-provincia	_	1
Valladolid-capital	1	_

	Numero de	puestos de trabajo		Numero de puestos	
Gerencia Territorial	Jefe Unida Inspección		Cicernya, Territorial	de trabajo Técnica de hispección	
Zaragoza-capital Zaragoza-provincia Cartagena Jerez de la Frontera Melilla	-	1 5	Barcelona-capital Burgos Córdoba-provincia Coruña-capital Cuenca Granada-provincia Huelva	1 1 1 1	
B) Para ser desempeñados temporal interinos del Cuerpo de Arquitectos Pública	mente por Técnicos d	e funcionario e la Haciend	Huesca Lérida Madrid-capital Madrid-provincia Murcia-capital	3 3 1	
Gerencia Territorial		Número de puestos de trabajo Técnico de Inspección	Oviedo Las Palmas Salamanca Cantabria Sevila-provincia Tarragona	1 1	
Albacete Alicante-provincia Avila Baleares-capital		1 1 !	Valencia-provincia Valiadolid-provincia Zamora	1 1	
•			ANEXO B		
MINISTERIO DE EZINGUILA Y H DATOS PERSONALES			Solocitud (1) de admissión a pruebas de aelección para ser nombrados funcionarios interinos en el Cacripo de Arquitectos de la Hacienda Pública Cuerpo de Arquitectos Técnicos de la Hacienda (2) Cacripo de Arquitectos de Arquitec		
Fecha de Antropagasio Coprose	Proper spellido	- Indiana	Seprendi apellulo Nombre		
Da Her Ade	(3)	Ocumicidos, Provincia	(3) Teleformu com preligo		
MANIFESTACIONES	 				
Desea participar en las funcionario interino en e	pruebas de sele 1 Cuerpo.	cción para ser nombe	Arquitectos de la Haccenda Pública (2)		
Puésto de trabajo que sol	icus: Gerencia Te	retorial de			
Descu siegar que es person	a con minusvalia,	no incompatible con la	s funciones a decompeñar que justificará a petición de la Administración.		
TITULOS ACADEMIC	OS OFICIALES				
Extends on he communicates	-		Commo de expesicios		
Orne station officiales			Oxidero de capadamija:		
	en el Cuergo y que reun	u que ha resmado en la e las condiciones esig mente sodos los datos	admitido a las pruebas de selección para ser nombrado funcionario interino presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella judas en la convocationa anteriormente citada, compromeráridose a probas que figuras en esta solicitud. A de Je	; ;	
			(c trums)		

Dat systeplatur. Unce para la Adjanisationale y otro para di deterrando.
 May comprehensel, estado con 2 to que district. Sobo man de los sine recuestra, No milla telados en cuenta aquestra volucionado que no rifletimo conventariamente que no rifletimo conventariamente que no rifletimo conventariamente que con rifletimo conventariamente que no rifletimo conventariamente que no rifletimo conventariamente que con rifletimo conventariamente que no rifletimo conventariamente que con rifletimo conventariamente que conventariamente que con rifletimo conventariamente que conventariament